

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva de plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado “**Línea 2x110 kV By Pass San Rafael**”; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

José Ignacio Lois Rivas, chileno, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N° 14.118.719-8, en representación de **BESALCO TRANSMISIÓN SpA**, sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas y dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.975.911-5, en adelante e indistintamente **BT**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, Av. Tajamar N°183, oficina 301, Las Condes, Santiago, a su Excelencia el Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar se le otorgue a mi representada concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer en la Región de Valparaíso, Provincia de Los Andes, comunas de Los Andes y Calle Larga, una línea de transmisión de energía eléctrica de doble circuito, de tensión 110 kV, denominada “**Línea 2x110 kV By Pass San Rafael**”, en adelante la “**Línea**” o el “**Proyecto**”.

1. OBJETIVO DEL PROYECTO.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de una línea de transmisión, que tiene por objeto aumentar la confiabilidad y la flexibilidad de operación del actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en virtud de que esta línea se enmarca dentro del plan de expansión del Sistema Eléctrico Nacional, según lo establecido por el Ministerio de Energía en el Decreto Exento N° 418/2017 y las Bases de Licitación que fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 269 del 31 de mayo de 2017 de la Comisión Nacional de Energía y sus modificaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La Línea contempla un doble circuito de tensión 110 kV, de categoría C, que comienza su trazado en el marco de línea al interior de la futura “Subestación Seccionadora Nueva San Rafael 110 kV” y termina en la estructura 81 de la línea 2x110 kV Aconcagua – Esperanza.

3. UBICACIÓN.

El Proyecto se ubica en las comunas de Los Andes y Calle Larga, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, Chile, a una altura máxima de 991 m.s.n.m.

4. TRAZADO Y/O ÁREA DE EMPLAZAMIENTO.

La Línea tiene una longitud de 6.383,58 metros, comenzando su trazado en el marco de línea ML SR, al interior de la futura Subestación Seccionadora Nueva San Rafael 110 kV, en las coordenadas UTM WGS84 19S Este [m] 347.626,35 y Norte [m] 6.365.616,42, y termina su trazado en la estructura 81 de la línea 2x110 kV Aconcagua – Esperanza, vértice VR, en las coordenadas UTM WGS84 19S Este [m] 352.479,29 y Norte [m] 6.363.183,30. De la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva por una longitud total de 6.366,65 metros, la cual se inicia en el punto PI, en el límite de la futura Subestación Seccionadora Nueva San Rafael 110 kV, en las coordenadas UTM WGS84 19S Este [m] 347.621,35 y Norte [m] 6.365.600,25 y finaliza en el vértice VR. La longitud respecto a la que solicita concesión eléctrica definitiva considera cruces sobre Bienes Nacionales de Uso Público, por lo que la longitud de servidumbre eléctrica es de 6.293,78 metros.

Las obras de conexión a la estructura 81 tienen por finalidad mantener la continuidad del servicio de la línea proveniente desde la subestación Aconcagua existente. De esta manera la línea existente 2x110 kV Aconcagua – Esperanza puede ser intervenida en el tramo comprendido entre la estructura 82 y la futura Subestación Seccionadora Nueva San Rafael 110 kV. Dentro de las obras está considerada la desconexión eléctrica de conductores en el vano 81 – 82, para conectar los circuitos desde la estructura 81 a la estructura proyectada 22 del Proyecto.

Cabe hacer presente que la estructura ML SR que se encuentra representada en el layout de las obras contenido en el Plano General de Obras, no forma parte del Proyecto y sólo se ha considerado para efectos de calcular la franja de seguridad de la Línea y permitir un entendimiento cabal del Proyecto.

En el plano general de obras se detalla el trazado y/o área de emplazamiento del Proyecto. Asimismo, en la memoria explicativa se exponen los alcances del Proyecto, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de las estructuras, de los conductores y demás componentes.

5. AFECTACIÓN DE PREDIOS.

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras N° PGO-BPSR, en el listado de predios afectados acompañado a la presente solicitud y en los planos especiales de servidumbre, el trazado correspondiente al Proyecto afectará Bienes Nacionales de Uso Público y predios particulares, y no afectará predios fiscales ni municipales.

En el listado de predios se exhiben además los antecedentes de cada predio, el detalle de la superficie de servidumbres definitivas y de servidumbres temporales sobre caminos existentes dentro de los predios afectados.

Hacemos presente que la solicitud de servidumbres para caminos temporales se enmarca en lo dispuesto en el artículo 59 de la LGSE y artículo 71 literal a.9 del Reglamento de la LGSE.

En efecto, las servidumbres para caminos temporales aquí solicitadas se hacen estrictamente necesarias para el establecimiento del proyecto, y se han diseñado de manera de resultar lo menos gravoso posible para los predios afectados y sólo se ejercerán y utilizarán hasta que el Proyecto se encuentre totalmente construido y operando. Las servidumbres para caminos temporales objeto de la presente solicitud, se solicitan por el mismo plazo que dure la construcción de las obras del Proyecto, según lo indicado en el capítulo 7 de este documento.

6. LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO.

El Proyecto presenta los siguientes cruces con otras líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes:

Tabla N° 1: Cruces con líneas eléctricas existentes

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Identificación del Cruce	Nombre del Propietario
L1	VS – V1	Línea 23 kV	Chilquinta Energía
L2	V1 - V2	Línea de comunicaciones	Sin información
L3	V1 - V2	Línea 23 kV	Chilquinta Energía
L4	V1 - V2	Línea 23 kV	Chilquinta Energía
L5	V3-V4	Línea 23 kV	Chilquinta Energía
L6	V5-V6	Línea 23 kV	Chilquinta Energía

Tabla N° 2: Cruces con canales

Nombre del canal	Nombre del propietario
Canal Rinconada	Sociedad del Canal de Rinconada
Ramal el Castillo	Asociación de Canalistas Canal Ramal El Castillo
Canal Santa Rosa	Asociación de Canalistas Canal Santa Rosa

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que el Proyecto considera la intervención de una línea de transmisión existente, que se indica a continuación:

Tabla N° 3: Conexión con línea eléctrica existente

Nombre de la línea u obra existente	Nombre del propietario	Nivel de tensión de la línea
2x110 kV Aconcagua - Esperanza	Colbún Transmisión	110 kV

El Proyecto no presenta paralelismos con otras líneas eléctricas existentes.

7. PLAZO DE LAS OBRAS.

La duración de la Construcción de las Obras se estima en quince (15) meses, iniciándose dentro de los 180 días corridos, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión, sin perjuicio de que las obras puedan iniciar su construcción en un plazo inferior al señalado, en el caso de que se logren acuerdos voluntarios con los propietarios afectados.

El plazo de construcción del Proyecto se desglosa de la siguiente manera:

Tabla N° 4: Duración de las actividades de construcción del Proyecto

Ítem	Actividad	Duración (meses)
A	Instalación de Faenas	1
B	Fundaciones Estructuras	5
C	Montaje Estructuras	4
D	Tendido	4
E	Pruebas y Puesta en Servicio	2
F	Desmovilización	1

Tabla N° 5: Distribución de actividades a realizar

Actividades	Meses														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Instalación de Faenas	■														
Fundaciones Estructuras		■	■	■	■	■									
Montaje Estructuras						■	■	■	■						
Tendido									■	■	■	■			
Pruebas y Puesta en Servicio													■	■	
Desmovilización															■

8. PRESUPUESTO.

El presupuesto del costo de las obras que se ejecutarán asciende a la suma de \$ 2.801.000.000.- (actualizado al 03.08.2020), dos mil ochocientos un millones de pesos.

El detalle por ítem de dicho presupuesto, en moneda nacional, se indica en la memoria explicativa.

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, forma parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, los planos especiales de servidumbre, los planos de cruces, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos, presentados y singularizados en el otrosí de esta presentación.

POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados, y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, **SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, otorgar a BESALCO TRANSMISIÓN SpA concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para el establecimiento del proyecto denominado “Línea 2x110 kV By Pass San Rafael”.

V de 209ff
14.10.2020.

OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompaño en duplicado los siguientes antecedentes, todos los cuales forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Listado de predios afectados.
2. Memoria explicativa.
3. Cuadro de coordenadas de Vértices de franja de servidumbre y tablas para cálculos de franja de seguridad, en formato digital.
4. Plano General de obras N° PGO-BPSR compuesto de dos láminas.
5. Planos especiales de servidumbre N° PES-02, compuesto de dos láminas, PES-03, PES-04, PES-05, PES-07, PES-09, PES-10, PES-12, PES-13, PES-14, PES-15, PES-17, PES-18, PES-19, PES-20, PES-21, PES-22, compuesto de dos láminas, PES-23, PES-24, PES-26, PES-27, PES-28, PES-29 y PES-31.
6. Planos de cruces CL1-BPSR, CL2-BPSR, CL3-BPSR, CL4-BPSR, CL5-BPSR y CL6-BPSR.
7. Copia legalizada escritura de constitución de BT.
8. Protocolización Extracto, Inscripción y Publicación Besalco Transmisión SpA.
9. Copia de inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio respectivo.
10. Certificado de vigencia de BT, emitido por el respectivo Conservador de Bienes Raíces.
11. Copia legalizada escritura pública a que se redujo primera sesión ordinaria de directorio de BT, de fecha 9 de enero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Repertorio N° 616-2019.
12. Inscripción escritura indicada en el punto anterior, en el Registro de Comercio respectivo.
13. Certificado de vigencia de los poderes indicados en el punto 11.
14. Copia legalizada de la escritura de fecha 12 de febrero de 2020, en la cual consta la personería de don José Ignacio Lois Rivas para representar a BT otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, Repertorio N° 2443-2020.
15. Rut de BT.
16. Certificado que acredita el título de Ingeniero Civil en Electricidad de don Héctor Patricio Castillo Bustamante.
17. Fotocopias de cédulas de identidad de José Ignacio Lois Rivas y Héctor Patricio Castillo Bustamante.

José Ignacio Lois Rivas

Rut: 14.118.719-8

ID	Comuna	Provincia	Región	Propietario	Predio	Distancia de ocupación BNUP [m]	Longitud de servidumbre eléctrica LÍNEA 2x110 kV BY PASS SAN RAFAEL [m]	Superficie servidumbre Línea 2x110 kV By Pass San Rafael [m²]	Longitud de servidumbre temporal de camino existente [m]	Superficie total de servidumbre temporal de camino existente [m²]	Fojas	Nº	Año	Conservador	Número de Plano
01	LOS ANDES Y CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	BNUP	RUTA E-845	19,94									
02	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	SOCIEDAD AGRÍCOLA BELLAVISTA LIMITADA	HIJUELAS NÚMERO UNO Y DOS DEL PLANO Nº 15 DE LA CHACRA BELLAVISTA		159,38	3.747	515	1.544	1170	2210	1996	LOS ANDES	PES-02
03	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	SOCIEDAD AGRÍCOLA BELLAVISTA LIMITADA	HIJUELA NÚMERO TRES DEL PLANO Nº 15 DE LA CHACRA BELLAVISTA		150,03	3.600			1170V	2211	1996	LOS ANDES	PES-03
04	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	SOCIEDAD AGRÍCOLA BELLAVISTA LIMITADA	POTREROS DENOMINADOS "LAS CASAS", "EL DURAZNO", "LA VIÑA", "LA ENRIADERA", "EL MAITEN", "LOS SAUCES" Y "LAS ENCINAS" Y QUE FORMAN PARTE DE LA HIJUELA CUATRO		642,81	18.089			1171	2212	1996	LOS ANDES	PES-04
05	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	LOTE DOS SUR, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE UN INMUEBLE COMPUESTO POR DOS RETAZOS DE TERRENO		91,61	2.045			2364V	2920	2017	LOS ANDES	PES-05
07	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	VÍCTOR OYARZÚN KÖRNER	LOTE B, QUE ES PARTE DEL INMUEBLE AGRÍCOLA HIJUELA EL CARMEN		481,68	12.974			6	8	1970	LOS ANDES	PES-07
08	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	BNUP	RUTA E-57	11,40									
09	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	JUAN EDUARDO QUIROZ ORTIZ	SECTOR B PARCELA Nº1 DE PROYECTO DE PARCELACIÓN "LAS ENCINAS"		240,91	5.830			132	202	1987	LOS ANDES	PES-09
10	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	INVERSIONES JAIME COLVIN LIMITADA	LOTE 3 DEL EX LOTE D, HOY LLAMADO FUNDO EL MAITÉN		239,32	6.709			965V	1455	2006	LOS ANDES	PES-10
11	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	BNUP	RUTA E-867	9,10									
12	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	INVERSIONES JAIME COLVIN LIMITADA	LOTE 1 DE LA HIJUELA D DEL FUNDO EL SEÑOR POBRE		226,15	6.311	247	741	965V	1455	2006	LOS ANDES	PES-12
13	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	INVERSIONES JAIME COLVIN LIMITADA	LOTE 2 DE LA HIJUELA D DEL FUNDO EL SEÑOR POBRE		300,67	8.369			965V	1455	2006	LOS ANDES	PES-13
14	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	INVERSIONES JAIME COLVIN LIMITADA	HIJUELA E DEL FUNDO EL SEÑOR POBRE		0	72			965V	1455	2006	LOS ANDES	PES-14
15	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVERCORP S.A.	HIJUELA C DEL FUNDO EL SEÑOR POBRE		543,01	15.397	236	706	1549	1806	2019	LOS ANDES	PES-15
16	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	BNUP	RUTA E-879	15,43									
17	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	AGRÍCOLA Y COMERCIAL SANTA LILIANA LIMITADA	LOTE A-1 DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A DEL RESTO DEL FUNDO SANTA ANA		217,15	5.862			1366 1367	2060 2061	2006 2006	LOS ANDES	PES-17

18	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	AGRÍCOLA Y COMERCIAL SANTA LILIANA LIMITADA	LOTE A-2 DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A DEL RESTO DEL FUNDO SANTA ANA		249,56	7.096			1366 1367	2060 2061	2006 2006	LOS ANDES	PES-18
19	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	AGRÍCOLA Y COMERCIAL SANTA LILIANA LIMITADA	LOTE B-2 DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A DEL RESTO DEL FUNDO SANTA ANA		95,68	2.872			1366 1367	2060 2061	2006 2006	LOS ANDES	PES-19
20	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	ADOLFO RIVEROS MARDONES	HIJUELA Nº 2 DEL FUNDO SANTA BERNARDITA		69,75	2.125			1447	2238	2008	LOS ANDES	PES-20
21	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	MARÍA BERNARDITA CARVAJAL RÍOS	RESTO PARCELA 4 DE LA EX HIJUELA FUNDO SANTA BERNARDITA		270,35	8.077			1184	1816	2008	LOS ANDES	PES-21
22	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	MARÍA BERNARDITA CARVAJAL RÍOS	LOTE C		284,75	7.619	349	1.045	62V	108	1998	LOS ANDES	PES-22
23	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	SOCIEDAD AGRÍCOLA CARVAJAL Y COMPAÑÍA LIMITADA	LOTE B		334,60	9.577			137 V	183	1984	LOS ANDES	PES-23
24	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	DELIA ANGELICA ECHEVERRÍA DÍAZ	LOTE A RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE UNA PROPIEDAD UBICADA EN LA COMUNA DE CALLE LARGA, DENOMINADA PARCELA SANTA ROSA		262,29	6.480			2325	2883	2017	LOS ANDES	PES-24
25	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	BNUP	RUTA E-895	6,45									
26	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	WALDO PONCE ASESORÍAS E INVERSIONES EIRL	LOTE DOCE A RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA NUMERO DOCE DEL PROYECTO DE "PARCELACIÓN EL MONTE"		276,50	6.984			163	252	2007	LOS ANDES	PES-26
27	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ OLMEDO	LOTE DOCE B RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA NUMERO DOCE DEL PROYECTO DE "PARCELACIÓN EL MONTE"		154,39	3.552			988	1583	2002	LOS ANDES	PES-27
28	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	ADOLFO RIVEROS MARDONES	LOTE B RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA NÚMERO 18 DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN EL MONTE		21,86	503			739	1016	2012	LOS ANDES	PES-28
29	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	SERGIO SILVA OUVRIEU	PARCELA NÚMERO 17 DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN "EL MONTE"		497,07	10.213			65	86	1980	LOS ANDES	PES-29
30	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	BNUP	CAMINO PÚBLICO SIN ROL	10,55									
31	CALLE LARGA	LOS ANDES	DE VALPARAÍSO	COMPAÑÍA DE INVERSIONES ADRIÁTICO S.A.	FUNDO SANTA INÉS		484,26	11.764			387V	701	1992	LOS ANDES	PES-31